En atencion a la aprobacion del proceder
de alonso calbete y su mucho abono le aya
por nombrado y de lo contrario con el res-
pecto debido demas de protestar los
daños de la real hazienda contra quien obiere
lugar de derecho como los protesta con el res-
pecto debido a vela vuestra ante su mag.d y el
tribunal de justicia que competente sea
protesta la nulidad y no bado y a-
tentado y lo pide por testimonio

El señor Gregorio dijo que atento se allan nombra-
dos miguel de reyna trillo y alonso calbete
con yguales votos el dicho miguel de reyna
con el objecto y calidad que de quenta
por cuya causa no esta en actitud de ejer-
cer este oficio y porque la hazienda real tenga
el cobro que combiene y en alonso calbete
no se dan las causas que el mag.d de reyna
mande se tenga por nombrado al dicho alonso
calbete al qual se le notifique que acete y
jure y se ponga testimonio al pie del auto

Administrador de la hacienda de Jn.o Mugosso

Por quanto se a dado por libre fr.co Gomez del
nombramiento de admon de la hazienda de Jn.o Mugosso
se nombro dizo señalo por dia para hacer eleccion
del dicho nombramiento a tres de nobiembre deste año
y con esto se acabo esta eleccion y lo firmaron siendo
testigos Ginés Rodriguez y miguel Ruiz vecinos de
esta villa = testigos = pagare an

Atento el nombramiento hecho en Gonçalo Sanchez para la co-
branca del padron de soldados no a tenido efecto se sera
lo por dia para poner cobro en el padron el lunes trece
del presente y quedaron citados todos
Vale no ma[illegible] = [illegible] Ginés de Gadea [illegible] pagare an

Fr.co Nam.o Leon

Don Sebastian de Robles

Ginés Sanchez Muñoz

Ante mi
Antonio Saemeron